

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.
013111 09 AGO 2018**

Por la cual se deroga la resolución 11496 del 16 de julio de 2018. *“Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de la Resolución 06890 del 24 de abril de 2018”*.

**LA VICEMINISTRA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.**

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, el Decreto 188 de 2018, la Resolución No 12749 de 2017 y la Resolución 00002 de 2018:

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 11496 de julio 16 de 2018, “Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de la Resolución 06890 del 24 de abril de 2018”, fue incluida en la relación de asignación los recursos el valor de \$ 129.025.510, correspondiente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, valor que no aplica en el total de la sumatoria de los valores relacionados, razón por la cual se deroga la Resolución.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución 11496 del 16 de julio de 2018 *“Por la cual modifica parcialmente la información relacionada en el artículo primero de la Resolución 06890 del 24 de abril de 2018.”*

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase:

Dada en Bogotá D.C

**LA VICEMINISTRA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,**


P. **HELGA MILENA HERNÁNDEZ REYES**